

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MOSQUERA

j01cmmosquera@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTICULO 8 LEY 2213 - 13 DE JUNIO DE 2022

Señor (ES), **ALLIANZ SEGUROS**

NIT. 860.026.182-5,

Correo: notificacionesjudiciales@allianz.co

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Radicado	Naturaleza del Proceso	Fecha de la Providencia
Nº. 2024-00570	VERBAL SUMARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	17 DE OCTUBRE DE 2024

DEMANDANTE	DEMANDADOS
JUAN CARLOS GARCIA SUAREZ	CARLOS EDUARDO YAGUE TOVAR, RENTANDES S.A.S Y ALLIANZ SEGUROS

Por medio de esta notificación le informo la existencia del proceso de RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL identificado con la radicación **Nº. 2024-00570**, promovida por **JUAN CARLOS GARCIA SUAREZ** contra **CARLOS EDUARDO YAGUE TOVAR, RENTANDES S.A.S Y ALLIANZ SEGUROS**, surtiendo esta manera la notificación del auto proferido el 17 de octubre de 2024, mediante el cual se admitió la demanda y se ordena correr traslado por el termino de 10 días para contestar la demanda, proponer excepciones, presentar las pruebas que quiera hacer valer y notificar a los demandados conforme a los artículos 291 y 292 del CGP.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el decreto legislativo No. 806 del 2.020, (**hoy ley 2213**

del 13 de junio de 2022), los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se le hace saber que puede ponerse en contacto con el juzgado por intermedio del correo electrónico institucional (E-mail), donde podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses y se pueda surtir la diligencia de la notificación personal de forma electrónica.

Esta notificación comprende la entrega y/o remisión contentiva de la copia de la demanda, anexos, subsanación y auto admisorio de la demanda.

Parte Interesada.

Acepto,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Antonio Sanabria Sua', is written over a circular stamp. The stamp has a thick border and some internal markings, but they are mostly obscured by the signature and the word 'Acepto' above it.

WALTER ANTONIO SANABRIA-SUA
CC. N° 1073154/22 de Madrid – Cundinamarca
T.P N° 338285 del C.S de la Judicatura